

ACUERDO NÚMERO 097 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria del Centro de Formación Técnico Laboral - COTEL, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012)

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

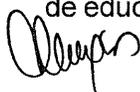
CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Así mismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través



“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 097 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria del Centro de Formación Técnico Laboral - COTEL, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012)

del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y COTEL, suscribieron un convenio Marco de cooperación con fecha de 24 de abril de 2017, cuyo objeto es aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar de la Educación Técnica Laboral a la Educación Superior, en sus niveles Tecnológico y Profesional dentro de la modalidad de Educación Abierta y a Distancia.

Que dentro de las obligaciones de la UNAD está la de desarrollar e implementar cadenas de formación para que los egresados de COTEL puedan ingresar a los programas de la Universidad reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente en sesión del 10 de octubre de 2017, revisó y aprobó el estudio, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria de COTEL, al programa de Zootecnia de la UNAD (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012).

Que el Consejo Académico en sesión del 30 de octubre de dos mil diecisiete (2017) aprobó la solicitud de reconocimiento de créditos académicos presentada por la Escuela Ciencias de Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico laboral Auxiliar de Veterinaria de COTEL, para que continúen su formación profesional en el Programa de Zootecnia (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria
INSTITUCION DE ORIGEN	COTEL
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Zootecnia (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012)



"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 097 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017

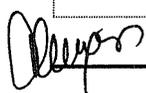
Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria del Centro de Formación Técnico Laboral - COTEL, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012)

TOTAL CREDITOS ACADEMICOS ZOOTECNIA	171
OBLIGATORIOS	129
ELECTIVOS	42

NÚMERO DE CREDITOS RECONOCIDOS DEL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE VETERINARIA -COTEL	22	13%
OBLIGATORIOS	13	8%
ELECTIVOS	9	5%
NÚMERO DE CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA ZOOTECNIA DE LA UNAD	149	87 %
BASICOS	116	68%
ELECTIVOS	33	19%

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer veintidós (22) créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico laboral Auxiliar de Veterinaria de COTEL, para que continúen su formación en el programa Zootecnia (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012) en los siguientes cursos:

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADEMICOS DEL PROGRAMA ZOOTECNIA (RESOLUCIÓN 16421 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012) DE LA UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADEMICOS PROGRAMA TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE VETERINARIA -COTEL
201570	Bienestar animal	3	Electivo	Etología Básica
201111	Nutrición y alimentación	3	Obligatorio	Nutrición animal I Nutrición animal II
201106	Introducción a la morfofisiología	3	Obligatorio	Anatomía I Fisiología general



"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 097 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria del Centro de Formación Técnico Laboral - COTEL, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012)

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA ZOOTECNIA (RESOLUCIÓN 16421 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012) DE LA UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE VETERINARIA -COTEL
201203	Salud animal	2	Obligatorio	Sanidad Animal I
Sanidad Animal II				
Asistencia Farmacológica General				
Bioseguridad				
201550	Epidemiología	3	Electivo	Zoonosis y Epidemiología
201107	Morfofisiología animal	3	Obligatorio	Anatomía II
				Fisiología general
201540	Parasitología	3	Electivo	Parasitología
90011	Introducción a la Zootecnia	2	Obligatorio	Producción Pecuaria I
				Introducción a la veterinaria
	Total	22		

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico laboral Auxiliar de Veterinaria de COTEL, matricularán y aprobarán para dar continuidad a su formación universitaria en el programa Zootecnia (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012) de la UNAD.

NOMBRE CURSO	Código	NÚMERO DE CRÉDITOS
Competencias comunicativas	90003	2
Proyecto Pedagógico Unadista	90001	2
Metodología del Trabajo Académico	90002	2
Herramientas Telemáticas	100201	2
Herramientas Informáticas	90006	2
Cultura Política	90007	2
Química general	201102	3
Lógica Matemática	90004	2
Fundamentos de Economía	102003	2



"Educación Para Todos con Calidad Global"

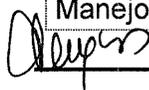
Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 097 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria del Centro de Formación Técnico Laboral - COTEL, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012)

NOMBRE CURSO	Código	NÚMERO DE CRÉDITOS
Estadística Descriptiva	100105	2
Biología	201101	3
Inglés 0	90030	2
Inglés I	90008	2
Inglés II	90021	2
Inglés III	90121	2
Mercadeo agropecuario	102707	2
Pastos y forrajes	201202	2
Microbiología	201504	3
Bioquímica metabólica	352001	3
Genética	201105	3
Metodología de la investigación	100103	2
Costos y presupuestos	102015	2
Nutrición avanzada	201501	3
Mejoramiento animal	201108	2
Seminario de investigación	100108	2
Sistema de producción porcina	201205	3
Nutrición de rumiantes	201506	3
Sistema de producción avícola	303099	3
Calculo diferencial	100410	3
Antropología	100003	2
Técnicas de investigación	100104	2
Probabilidad	100402	2
Política agraria y ambiental	201510	2
Sistema de producción bovino	201207	3
Reproducción avanzada	201502	3
Psicología	100003	2
Diseño de proyectos	102058	2
Gestión empresarial	201512	2
Epistemología	100101	2
Mejoramiento avanzado	201503	3
Diseño experimental	30156	2
Ética	100001	2
Manejo y procesamiento de leche	201509	2



"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 097 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria del Centro de Formación Técnico Laboral - COTEL, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012)

NOMBRE CURSO	Código	NÚMERO DE CRÉDITOS
Sistema de producción acuícola	201508	3
Trabajo de grado (agrarias profesional)	204015	2
Sociología	100006	2
Evaluación de proyectos	102059	2
Manejo y procesamiento de carne	201511	2
Zoocría	103400	3
Reproducción Animal	201110	3
Electivas	-	33
	TOTAL	149

Se le sugiere al estudiante matricular entre los siguientes cursos de ELECTIVAS:

NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Sistema de producción cunícola	3
Sistema de producción apícola	3
Pequeños rumiantes	3
Sistema de producción acuícola	3
Sistema de producción equina	3
Producción ecológica en Empresas Ganaderas Bovinas de Acuerdo con BPG	2
Agricultura biológica	2
Edafología y Fertilidad	3
Economía agraria	3
Inglés IV	2
Línea de profundización en sistema de producción bovina de carne	3
Línea de profundización en sistema de producción bovina de leche	3
Línea de profundización en sistema de producción porcina	3
Línea de profundización en sistema de producción avícola	3

ARTICULO CUARTO: Los egresados de COTEL beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.



“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 097 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017

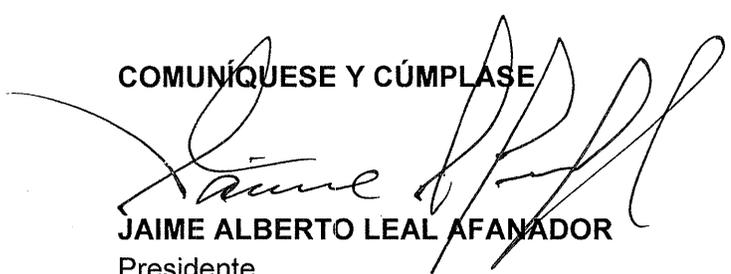
Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Programa Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria del Centro de Formación Técnico Laboral - COTEL, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012)

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del Técnico laboral Auxiliar de Veterinaria de COTEL, deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente

Vo.Bo. Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente *fin*

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación *ce*



ESTHER CONSTANZA VENEGAS
Secretaria General

